

25124

25 NOV



M O D E L O
D E
U T I L I D A D

para "UNA BOLSA CARTERA COMBINADA, POR DOBLADO ADECUADO", a favor de la razón social española, J. y F. Vivé Freixa, residente en Barcelona, calle de Torrente Vidalet, nº 44.

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una bolsa cartera combinada, por doblado adecuado.

5. El modelo se caracteriza por el hecho de que una bolsa amplia, propia para la compra, o para llevar trajes de baño, o ropas de niño, es plegable de tal modo que, reducida al mínimo de su volumen, toma el aspecto de una cartera pequeño de mano, en la cual incluso existe un departamento cerrado en su embocadura, propio para llevar dinero o cualquier objeto que convenga, por ejemplo, objetos de maquillaje.
- 10.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se cita solamente a título de ejemplo.

15. En el dibujo: la figura 1ª representa, en perspecti-



va, la bolsa doblada afectando la forma de una cartera,

la figura 2ª muestra, en análoga representación, la cartera vista por el lado opuesto, en el que se aprecia el departamento cerrado, sea por cremallera, sea por botón automático u otro medio, y

5.

la figura 3ª representa, en perspectiva, la bolsa desplegada, propia para ser empleada como tal, vista en anverso y reverso.

10.

Consiste el modelo en una bolsa -1-, de cualquier material, sea tejido, piel, materia sintética u otro, forrada interiormente con revestimiento protector de cualquier naturaleza, impermeable; en el borde interior de esta bolsa se hallan las asas flexibles -2- y -3- y, además, una punta -4-, que sirve para el cierre, con relación al botón automático -5-, dispuesto en el borde opuesto.

15.

Si en la disposición de la figura 3ª se dobla la bolsa por las líneas de plegado a-b, c-d, y otras transversales a ellas, resultará un arrollamiento plano, según figura 1ª, en el cual la punta -4- remontando los dobleces, se viene a abrochar en la cara opuesta, en la que hay otra hembra de botón automático adecuada para el cierre justo.

20.

El plegado en cartera queda detallado en las figuras 2, en las que, en un caso, se manifiesta la embocadura -5- con cierre de cremallera, que da acceso a un pequeño bolsillo -6-, de cualquier tamaño, en la segunda vista de la figura 2ª, se aprecia el propio bolsillo -6-, cerrado con un botón de presión -7-.

25.

La figura 3ª, en su vista por el anverso, demuestra igualmente como se halla colocado el bolsillo citado, con respecto a la punta de cierre.

30.

25124



25

5. El modelo, dentro de su esencialidad, podrá ser llevado a la práctica en otras formas de realización que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo, a las que alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales de distinta naturaleza y propiedades: por quedar todo élllo comprendido dentro del espíritu de las reivindicaciones.

N O T A

10. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones;

15. 1ª.- Una bolsa cartera, por doblado adecuado, caracterizada esencialmente por el hecho de estar formada a base de una bolsa, preferentemente rectangular, de capacidad propia para los usos de compra, acondicionamiento de ropas de baño u otros, cuya bolsa, interiormente, se halla revestida de un material impermeable y, exteriormente, puede ser de cualquier material, o bien construída con un solo tipo de material cuyas dos caras tengan distintas propiedades, presentando el borde de embocadura un apéndice con botón de presión y, además, interiormente, dos asas o similares para utilizarlas en el servicio de tal bolsa, con la particularidad esencial de que el recuadro de la bolsa, plegado según dos líneas de doblado paralelas longitudinales y doblado sobre sí mismo por líneas transversales paralelas, da lugar con 20. élllo a una cartera pequeña, manual, en la cual el apéndice de la bolsa sirve para sujetar las dobleces indicadas.

25124

25



5. 2ª.- Una bolsa cartera, según la anterior reivindicación, en la que, exteriormente a la misma, y debajo del lugar en que se halla el apéndice de cierre, se halla cosido un aplique de tejido u otro material, formando un bolsillo, cuya embocadura se cierre con cremallera, con automáticos, correas u otros medios.

3ª.- Una bolsa, cartera combinada, por doblado adecuado.

10. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 25 de noviembre de 1950.

J. y F. VIVE FREIXA.

p.a.

JAIME ISERN MIRALLES

P. P.



Fig. 1

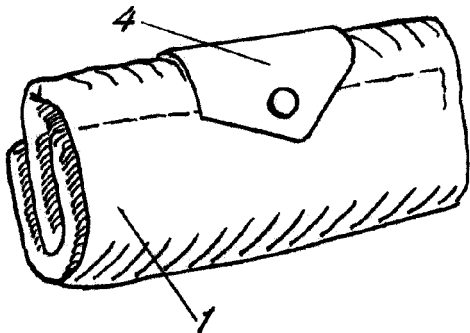


Fig. 2

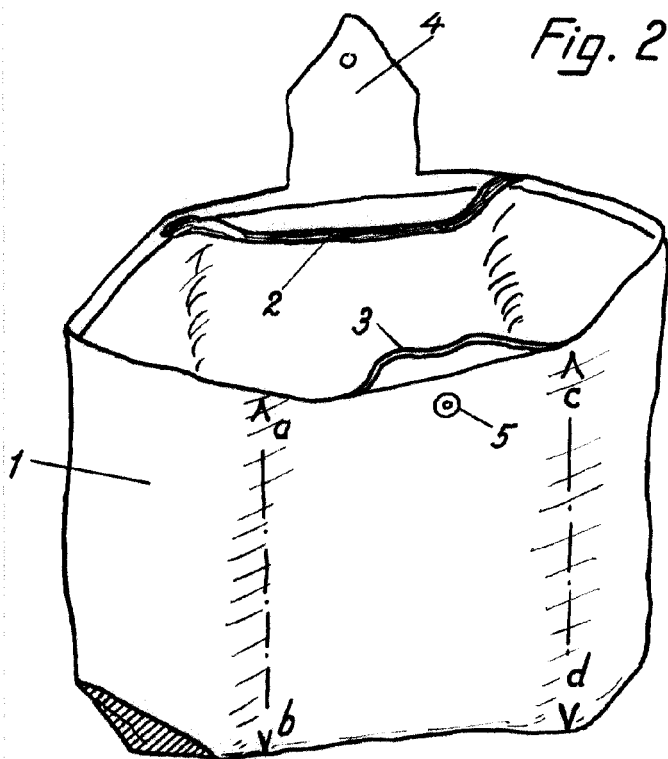
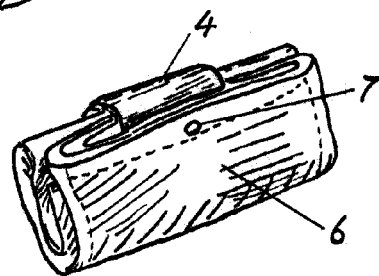
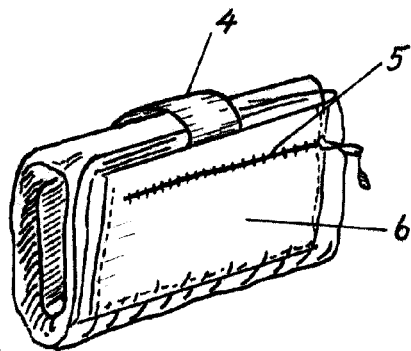
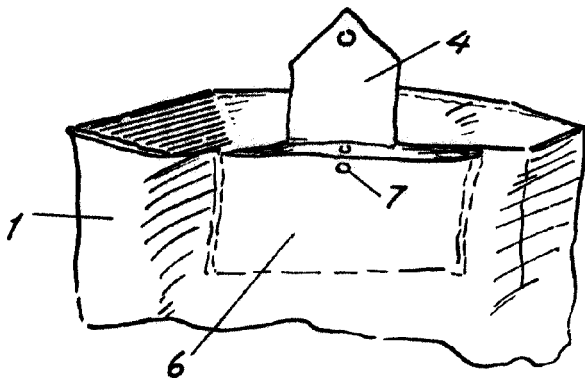


Fig. 3



Madrid, 25 Nbre. 1950
pp. Jaime Isern